



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 SET. 1990

Expte. N° 21.016/90

VISTO:

El acta de constitución del Consejo Asesor del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", en un todo de acuerdo con los resultados del acto eleccionario realizado el día 27 de Agosto pasado, y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se propone la designación de la Profesora Silvia Patricia Castillo de Astorga para desempeñarse en el cargo de Vice-Directora Turno Tarde del Instituto;

Que este Cuerpo analizó la propuesta atento a lo establecido en los artículos 5º y 6º de la resolución N° 114-90 del Consejo Superior;

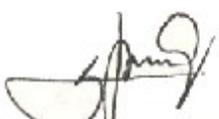
POR ELLO y atento a lo acordado por este Cuerpo,

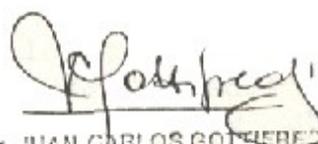
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del día 6 de Septiembre de 1990)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Profesora Silvia Patricia CASTILLO de ASTORGA, D.N.I. N° 14.302.602 como Vice-Directora Turno Tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 11 de Septiembre de 1990 y por el término de cuatro (4) años.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




 C.P.N. SERGIO ROGADO PANTAJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretario General


 DR. JUAN CARLOS COTTERET
 R E C T O R


 LIC. SONIA ALVAREZ DE TROCADERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - N° 149 - 90